



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

**A LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid,

**EXPONE**

**PRIMERO:** Que mediante escrito **RGPE 13293** esta diputada solicitó el 13 de mayo de 2022 al gobierno de la Comunidad de Madrid la siguiente información:

**PI 5531/2022 (XII)** En formato digital, a ser posible, del punto 36 de las 40 nuevas medidas de la Estrategia de Revitalización de los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid, especificando nivel de cumplimiento a fecha 30-03-22, presupuesto destinado a ello, así como los municipios donde se ha puesto en marcha.

**SEGUNDO:** La Mesa de la Asamblea de Madrid, en su reunión del 13 de mayo de 2022 acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97. (**RGSP 1632, de 18 de mayo de 2022**)

---

**TERCERO:** El Reglamento de la Asamblea de Madrid en su artículo 18, 1. dispone



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

que *“Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados tendrán derecho a solicitar al Consejo de Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid...”*

El mismo artículo 18 del Reglamento de la Asamblea en su punto 2 dispone *“El Consejo de Gobierno, a través de la Presidencia de la Asamblea, deberá, en plazo no superior a treinta días, y para su conveniente traslado al Diputado solicitante, facilitar los datos, informes o documentos recabados en formato digitalizado, siempre que sea posible, y de modo inteligible, o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan”*.

**CUARTO:** No habiendo recibido respuesta a esta solicitud de información dentro del plazo reglamentariamente establecido, esta diputada considera necesario que, para la observancia de nuestro Reglamento, se **SOLICITE** al Consejo de Gobierno **respuesta adecuada e inmediata para la petición de información señalada en el expositivo PRIMERO** para el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias de esta diputada.

Madrid, a 20 de julio 2022

LA DIPUTADA PORTAVOZ ADJUNTA,

LA DIPUTADA

Fdo.: Pilar Sánchez Acera

Fdo.: Cristina González Álvarez